

PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN FOR WOMEN IN SCIENCE 2023

DATOS CONVOCATORIA

Título	PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN FOR WOMEN IN SCIENCE 2023
Objetivo	El proyecto de investigación tiene que estar centrado en una de las siguientes áreas: Ciencias Físico Matemáticas, Tecnología o Ingenierías, que vaya a desarrollarse durante el 2024 y/o 2025 por la Investigadora que tenga un contrato firmado y en vigor durante la presentación y desarrollo del Proyecto con el Centro de Investigación que presenta la candidatura.
Entidad convocante	Fundación L'Oréal y la UNESCO
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 16/10/2023 Plazo Entidad Financiadora: 23/10/2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Premio
Duración	---
Dotación	15.000€ que deberán destinarse a financiar la ejecución del Proyecto que desarrollará la Investigadora en el Centro de Investigación.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> -La calidad científica del proyecto de investigación y su contribución para la ciencia y la sociedad. -La trayectoria y méritos de la investigadora que lo desarrolla. -Se valorará también la labor del centro por difundir la investigación realizada por mujeres, así como la promoción de la ciencia entre las más jóvenes. <p>No podrán presentarse Proyectos desarrollados por Investigadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Disfrutar de una posición permanente en la institución en que realizan su investigación (ya sea mediante contrato laboral indefinido o en régimen de funcionariado). -Ser una Investigadora Principal de un proyecto o contrato de investigación vigente de más de 45.000 € en su totalidad concedido por cualquier institución regional, nacional o internacional. -Proyectos de Investigadoras que ya fueron premiadas en cualquiera de las ediciones anteriores del Programa, tanto a nivel nacional como internacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>Cada candidatura será presentada por la universidad a través de la página web http://www.forwomeninscience.com</p> <p>En caso de interés en presentar a través de la universidad, póngase en contacto con nosotros para poder preparar la documentación necesaria.</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es) Ext. 2642

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: otri@umh.es